

DON EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA),

DECRETO.- Por el que se convoca sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el **día 12 de junio de 2019.**

Siendo necesaria la constitución del nuevo Ayuntamiento tras la celebración de las Elecciones Locales del día 26 de mayo y de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

Primero.- Convocar a la Junta de Gobierno Local en sesión **EXTRAORDINARIA** que se celebrará el día **12 DE JUNIO** del año en curso, a las **20:15 horas**, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- ASUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (3/05/2019).

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 121 del citado Reglamento, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por Secretaría se dé traslado de la presente convocatoria al resto de Concejales Delegados que forman parte del Equipo de Gobierno para su asistencia a la Junta de Gobierno Local, con el ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

